



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°051/2015 D.A.E DE FECHA JULIO 14 DE 2015, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGE E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 31 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 078/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- La Resolución N°051/2015 D.A.E, de fecha 14 de julio 2015, que concede Beca Cónyuge e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°051/2015 D.A.E., DE FECHA 14 DE JULIO 2015, REBAJANDO ASIGNACIÓN POR POSEER REBAJA DE PLAN ESPECIAL POR SER TITULADA CARRERA ANTERIOR ALUMNA SRTA. PAOLA RAMOS VELÁSQUEZ, RUT. 10.999.759-5.

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
RAMOS VELÁSQUEZ PAOLA CAROLINA	10.999.759-5	ING. EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (P.ESPECIAL)	\$1.688.400.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
RAMOS VELÁSQUEZ PAOLA CAROLINA	10.999.759-5	ING. EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (P.ESPECIAL)	\$1.350.720.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 078/2015 D.A.E., DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

